

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARRERAS DE INICIACIÓN

Paralelamente a la celebración de la Copa de Madrid de Mushing Tierra en Serranillos del Valle el 26 de octubre de 2025, se van a celebrar dos pruebas no federadas con el objetivo de fomentar el mushing entre las personas que quieran empezar y también para los deportistas perrunos noveles.

La distancia a recorrer será de 2,6 km en ambas pruebas

En ambas pruebas serán obligatorias las vacunas exigidas por la FMDI que recordamos son:

- La antirrábica
- La polivalente (frente a parvovirosis, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo)
- La vacuna frente al complejo respiratorio “Tos de las perreras” que ofrece inmunidad contra la parainfluenza y contra la Bordetella Bronchispetica. Es importante tener en cuenta que las vacunas orales o intranasales pueden tener solo protección contra la Bordetella, por lo que es importante estar seguros de haber vacunado también contra la parainfluenza.

En caso de ser la primera vez que se vacune frente a cualquiera de las anteriores enfermedades, la vacuna deberá administrarse con un mínimo de veintiún días antes del inicio de la prueba.

La revacunación anual frente al Complejo Respiratorio de la Tos de las Perreras deberá ser efectuada, como mínimo, quince días antes del inicio del evento.

El resto de la revacunación deberá ser efectuada, como mínimo, una semana antes del inicio de la competición.

La desparasitación interna frente a cestodos y nematodos será obligatoria cada seis meses y

recomendable cada tres meses. Deberá quedar reflejada en la cartilla de vacunación o pasaporte,

con el correspondiente sello de un veterinario.

La desparasitación interna deberá ser administrada con una antelación mínima de 48 horas al inicio del evento en cuestión.

La desparasitación se realizará mediante la administración de NEMATICIDAS + TENICIDAS farmacológicamente activos y oficialmente autorizados.

Asimismo, será de obligado cumplimiento el llevar el material adecuado indicado en el REGLAMENTO GENERAL DE MUSHING DE LA RFEDI
<https://rfedi.es/mushing/>

EN AMBAS PRUEBAS LA EDAD MÍNIMA DE LOS PERROS SERÁ DE 12 MESES Y MÁXIMA DE 10 AÑOS (Cumplidos el 26 de octubre de 2025)

Las dos pruebas a celebrarse son:

- **INICIACIÓN RUEDAS.**

Categoría NO COMPETITIVA que incluye a los vehículos de dos ruedas (Patín y Bicicleta) con uno o dos perros.

Se agruparán en una sola categoría todos los participantes

- **INICIACIÓN CANICROSS**

Categoría competitiva que se celebrará solamente en la modalidad de canicross.

